



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Dirección de Asuntos Técnicos

"DÉCENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ENTREGA DE CONCESIONES  
DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD**

**CIRCULAR N° 25**

08 de setiembre de 2009

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, ha acordado modificar las Bases conforme a lo siguiente:

- A. Se modifica el Formulario 4, según el modelo que se adjunta.
- B. El numeral 9 del Anexo 2 de las Bases (Definiciones), queda redactado de la siguiente manera:
9. Central Hidroeléctrica o CH:  
Es la central hidroeléctrica que será construida conforme al Anexo 1 del Contrato de Concesión. La central debe ser "Nueva", entendiéndose por tal, aquella cuya construcción se inicie después de la fecha de Adjudicación de la Buena Pro. Cuando sea necesario, la Central Hidroeléctrica debe incluir la línea de transmisión que le permita inyectar su producción al SEIN. *Centrales hidroeléctricas en cascada con una sola concesión eléctrica serán consideradas como una Central Hidroeléctrica.*
- C. En el Anexo 2 de las Bases (Definiciones) se elimina los siguientes numerales y se vuelve a enumerar este Anexo:
41. Factores Nodales:
69. Proveedor:



Atentamente,

**Roxana Barrantes Cáceres**  
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN  
en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos  
PRO CONECTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección de Asuntos Técnicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ENTREGA DE CONCESIONES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD**

**Formulario 4**

**Carta de presentación de la Oferta**

[ ] de [ ] de 2009

Señores  
**Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos**  
Av. Paseo de la República N° 3361  
Lima 27, Perú

**Referencia:** Licitación para la entrega de Concesiones de Suministro de Energía Eléctrica destinada al Servicio Público de Electricidad.

Por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Oferta en los siguientes términos:

|    |  |                    |  |
|----|--|--------------------|--|
| a) | Precio de la energía en Horas de Punta (PE HP):        | (US\$/MWh)         |  |
| b) | Precio de la energía en Horas Fuera de Punta (PE HFP): | (US\$/MWh)         |  |
| c) | Potencia Ofrecida:                                     | (MW)               |  |
| d) | Fecha de Inicio:                                       | (dd/mm/aa)         |  |
| e) | <i>Punto de Oferta</i>                                 | <i>Subestación</i> |  |

Atentamente,

Firma .....

Nombre .....

Postor .....

**Notas:**

- Ambos precios se expresarán en US\$/MWh, deben contener como máximo dos cifras decimales, se entenderá referidos al Punto de Oferta, y a la fecha del 1° de enero de 2010.
- Se debe cumplir lo siguiente:
  - El PE HFP no puede ser mayor que el PE HP.
  - El PE HP no puede sobrepasar en más del 25% el valor de PE HFP
- La Fecha de Inicio deberá estar dentro del rango requerido (ver rango en la definición de "Fecha de Inicio" contenida en el Anexo 2 de las Bases).
- El Precio de Oferta Ponderado no podrá exceder el Precio Máximo de Adjudicación.
- La Potencia Ofrecida no podrá ser superior al 90% de la Potencia Nominal de la CH.

